

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA
ADMINISTRACION: 2024-2027
OFICIO No: CONI/195/2026
ASUNTO: DICTAMEN/ JULIO 2026



HUEHUETLÁN, S.L.P A 05 DE AGOSTO DE 2026

LIC. RODRIGO JOAQUIN LECOURTOIS
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

PRESENTE.

La que suscribe, LIC. ALEJANDRO PEREZ ZUÑIGA, contralor interno del H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P. mediante este escrito y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 86, fracciones, fracciones VI, XXXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En cuanto a informes mensuales de un total de 42 departamentos y 13 áreas, entregaron en tiempo y forma, 20 departamentos y 8 que corresponde a áreas. Representado un 50 % de cumplimiento del total de departamentos y áreas del H. Ayuntamiento.

En respecto a la Unidad Investigadora se le está dando seguimiento a 22 expedientes de investigación correspondientes a obras inconclusas y/o obras no ejecutadas de la Administración 2021-2024, así como el seguimiento a resoluciones derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, 17 Expedientes PRAS emitidos por la Auditoria Superior de la Federación, 16 Expedientes PRAS emitidos por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Así mismo a 3 expedientes más uno derivado una auditoria de obra y el otro se remitió por parte del tribunal de justicia administrativa a contraloría interna para que a su vez se turnara al área investigadora donde actualmente se le está dando seguimiento, 01 iniciado mediante la una resolución emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, relativo al Impuesto Sobre la Renta, pagos provisionales, retenedores, personas morales y físicas por salario.

Se ha realizado; salidas de campo, actas de revisión para verificar las obras, entrevistas a integrantes de comité, información a comités de obras y dependencias gubernamentales de las 22 obras que resultaron con observaciones en entrega-recepción.

En opinión de la contraloría interna municipal, a través de su titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que los departamentos del

Municipio de Huehuetlán, S.L.P., presenta resultados razonables por el periodo del 01 al 31 de julio de 2026.



De la misma manera expongo que esta opinión puede diferir de los criterios con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta administración pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro.

Se emite el presente documento correspondiente al 01-31 de julio, del municipio de Huehuetlán S.L.P. A los 05 días del mes de agosto de 2026, dos mil veintiséis. Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE:

LIC. ALEJANDRO PEREZ ZUÑIGA
CONTRALOR INTERNO
H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.